

sociedad

Los padres gallegos elegirán el idioma de cada asignatura

P. L., Santiago

Los padres gallegos elegirán el idioma en el que se impartirá cada una de las asignaturas a sus hijos en educación primaria y secundaria. El objetivo final es el "plurilingüismo": inglés, castellano y gallego. En cada una se deberá impartir un tercio de las horas de clase de los alumnos, según el borrador del decreto del gallego que el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, presentó ayer tras el Consejo de Gobierno.

En educación infantil, tal y como adelantó EL PAÍS el pasado lunes, los padres elegirán en cada curso cuál es el idioma en el que sus hijos comienzan a leer y a escribir: gallego o castellano.

El decreto, cuya puesta en

Habrán un equilibrio de horas entre gallego, inglés y castellano

marcha está prevista para el año que viene en todos los cursos, está en fase de borrador y todavía tiene que ser consultado con los tres partidos parlamentarios (PP, PSdeG y BNG), la Real Academia Galega y el Consejo de Cultura Galega (las dos instituciones culturales más importantes en la comunidad). Pero, en cualquier caso, supone una ruptura con el anterior modelo puesto en marcha

en 2007 por el bipartito formado por socialistas y nacionalistas, que establecía un mínimo de un 50% de la enseñanza en gallego.

Según estas primeras líneas del borrador, en Primaria, que tiene 25 horas semanales, la opinión mayoritaria de las familias será vinculante para determinar la lengua vehicular de las materias instrumentales (conocimiento del medio y matemáticas), que serán una en gallego y otra en castellano. En ESO, que cuenta con 32 horas semanales, las familias decidirán en qué lengua oficial se imparten ciencias sociales y matemáticas, que suman hasta siete horas semanales. En el resto de las materias será el Consejo Escolar el que apruebe una propuesta horaria equilibrada, teniendo en cuenta las enseñanzas artísticas y deportivas.

Para elegir estas opciones, los padres optarán por el idioma en el que prefieren cada asignatura en la matrícula de sus hijos. En principio, al no haber suficiente profesorado para que un tercio de las asignaturas se impartan en inglés, esta lengua no estará en el 33% de las horas, tal y como la Xunta pretende a largo plazo. Será un porcentaje inferior que variará en función de cada centro. En cualquier caso, el castellano y el gallego deberán estar equilibrados.

Feijóo resaltó junto a su consejero de Cultura, Jesús Vázquez, que este decreto busca "la libertad a través del conocimiento". "Los niños podrán emplear las tres lenguas".

Desaparece la denunciante de un tribunal islámico

Un juez de Tarragona pide que sea localizada en Marruecos

FERRAN BALSELLS
Madrid

La mujer que supuestamente fue condenada a muerte por un tribunal islámico en Valls (Tarragona) y cuyo testimonio propició ocho meses de investigación policial que se saldaron con 10 imputados, siete de ellos en prisión preventiva desde noviembre, ha desaparecido. Ha eludido por dos veces el requerimiento del juzgado de Tarragona para que acudiera a testificar y reconocer a los detenidos y el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarragona, que lleva la causa, ha remitido un exhorto a un juzgado de Marruecos para que la localice y le notifique que debe personarse en el juzgado el próximo mes de marzo, precisando fuentes judiciales.

La mujer, de nacionalidad marroquí y único testigo del caso, declaró el pasado marzo que 20 hombres "con barba y turbante" la secuestraron durante dos días en una destaralada masía de Valls. Allí los presuntos secuestradores deliberaron durante horas para decidir su suerte. La joven, que entonces estaba embarazada, explicó que el secuestro lo ordenó su pareja, también marroquí, y al que había denunciado por malos tratos en diciembre del año pasado. Según su versión, el hombre no quería que ella diera a luz y solicitó que se le aplicara la *sharía*, o ley islámica, en una suerte de tribunal que supuestamente decidió su muerte.

La defensa de los imputados subraya que la ausencia de la mujer evidencia la falsedad de su declaración. "Ha ido dando excusas y no ha aparecido porque su testimonio no se sostiene", señala Josep Singla, abogado del presunto responsable de la ejecución.

Los Mossos d'Esquadra partieron del relato de la testigo para volcar en una investigación que intervino los teléfonos de los imputados y empleó cámaras instaladas en helicópteros para vigilar su actividad. Los agentes con-



Mohamed Arab, acusado de pertenecer al tribunal islámico. / J. LL. SELLART

"Se ha ido porque su versión no se sostiene", dice un letrado de la defensa

cluyeron las pesquisas señalando que resulta "probable" el "establecimiento de un tribunal islámico en Valls y cercanías".

El contenido de esta investigación se mantiene bajo secreto de sumario, que ayer el juez prorrogó hasta el próximo 30 de enero.

"Ha habido un esfuerzo bestial por parte de los Mossos y de la fiscalía, y ahora no saben cómo dar marcha atrás", añade Singla, que dijo ser prudente porque parte de la instrucción aún no ha sido revelada.

La Fiscalía de Tarragona, por su parte, mantiene que existen "indicios consistentes y suficientes de que los imputados encarcelados cometieron graves delitos". Por ello se opuso a la decisión del juez de conceder la libertad con cargos a tres de los imputados: el supuesto responsable de asesinar a la víctima, su mujer y otro hombre de unos 70 años y delicado estado de salud, todos ellos de origen magrebí. El juez mantuvo su decisión al constatar que el anciano sufre una enfermedad crónica y tras subrayar que el matrimonio "está fuertemente arraigado en Valls" y "no presenta signos externos de fanatismo religioso". Los 10 imputados se enfrentan a un máximo de 23 años de condena por los delitos de detención ilegal, tentativa de homicidio y asociación ilícita.

Las mujeres que se sienten discriminadas enferman más

MAYKA SÁNCHEZ, Madrid

Las mujeres que se sienten discriminadas por razón de género tienen peor salud y presentan un mayor número de lesiones físicas, trastornos mentales, hipertensión y tabaquismo, según una investigación dirigida por Carmen Borrell, experta de la Agencia de Salud Pública de Cataluña, presentada en las jornadas sobre *La salud de la mujer en tiempos de crisis*, organizadas por la Real Academia Nacional de Medicina y el Instituto Novartis de Comunicación de Biomedicina.

Los investigadores trabajaron sobre la Encuesta de Salud Española de 2006, con 10.927 mujeres entre 20 y 64 años. La prevalencia de discriminación machista fue de un 3,4% (372 casos). Y entre ellas, las mayores perjudicadas son las más jóvenes, divorciadas e inmigrantes. La escasa formación cultural es otra agravante en este colectivo de pacientes.

Los investigadores se mostraron sorprendidos por la leve percepción del sexismo, "más baja de lo esperable en un país como España, de fuerte tradición patriarcal", según Borrell. El estu-

dio revela también que las mujeres consumen más servicios sanitarios públicos en atención primaria, en tanto los hombres recurren más a hospitales.

La catedrática de Microbiología de la Universidad de Granada, Carmen Maroto, destacó la escasa presencia femenina en las academias nacionales y destacó que, en la de Medicina, únicamente está ella, dato llamativo si se tiene en cuenta que el 71% del alumnado de Medicina son mujeres. En Farmacia, también muy demandada por las féminas, "sólo hay cinco en la academia nacional".



Solicitud de participación

Expediente: SP100002

Objeto: Contratación con una o varias entidades del servicio de entrega y recogida de efectivo en las oficinas de Correos y en las delegaciones de Chronoexpres (13 lotes).

Presupuesto de licitación: 3.598.426,90 €/año (Impuestos indirectos no incluidos)

Teléfono de contacto: 915 963 889

Consulta de pliegos y presentación de solicitudes de participación

Lugar: Registro General de Correos
Dirección: Vía Dublin, 7, Campo de las Naciones, Madrid
Horario: Lunes a viernes: 9 a 14 y 16 a 18 horas

Plazo: Hasta las 18 horas del día 20 de enero de 2010
Observaciones: Las empresas que presenten su solicitud de participación por correo, deberán justificar fecha y hora de presentación en la Oficina de Correos, y comunicarlo al Registro General por telegrama o fax (nº 915 963 254) antes de que finalice el plazo de presentación.

El pliego de condiciones técnicas sólo podrá ser retirado en el Registro General por persona capacitada de las empresas interesadas, previa firma del Compromiso de Confidencialidad, o podrá ser remitido por correo electrónico a la empresa que lo solicite, previo envío del D.N.I., acreditación de la empresa y el Compromiso de Confidencialidad, firmado, al nº de fax: 915 963 916 ó 915 963 588.

Los datos de contratación, los pliegos y las posibles modificaciones se pueden consultar en el Perfil de Contratante de Correos: www.correos.es

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.